Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"



minación del Procedimiento Administrativo

ORIZACION DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS: EVENTOS, CIRCOS, JUEGOS MECÁNICOS"

Código: PA180568AB

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo municipal mediante el cual el administrado o usuario puede solicitar expresamente la autorización para la realización de espectáculos públicos No deportivos: eventos musicales con carácter lucrativo, circo, juegos mecánicos, por un periodo determinado para desarrollar la actividad económica, que se atiende a solicitud o petición del administrado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Alcalde
- 2.- Pago por derecho de trámite administrativo

- Requisitos Específicos:
 3.- RUC vigente con actividad comercial
- 4.- Poder de representatividad
- 5.- Copia del contrato del local (de ser el caso)
- 6.- Número de recibo por pago de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos (registro de boletaje)
- 7.- Certificado ECSE (*)
- 8.- Declaración Jurada de no exceder ruidos permisibles.
- 9.- Declaración Jurada de no colocar propaganda en el centro histórico de la ciudad

- 1.- La autorización es por el lapso de ocho (08) días calendarios de anticipación.
 (*) Deberá ser explícito a la realización del espectáculo, y/o dependiendo de la clasificación de riesgo establecido por la Oficina de defensa Civil.
- 2.- * Pueden solicitar aquellas(os) que cuenten o no con Licencia de Funcionamiento y los que están o no comprendidas en el Art. 11 del D.S. Nº 163 -2020-PCM

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 365.00

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061 Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
20	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Decreto Supremo	N° 002-2018-PCM	05/01/2018
3, 6, 7, 8, 14	que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada		N° 163-2020-PCM	02/10/2020
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
44, 53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	, ,	30230	12/07/2014